



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2020

RES. CM N° 257/2020

VISTO:

La Actuación N° A-01-00020715-9/2020, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 26/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, la Unidad Consejero del Dr. Alberto Biglieri, remite una invitación para participar de la jornada "Derechos Humanos y Justicia Restaurativa", solicitando a su vez la Declaración de Interés Institucional de la misma.

Que dicho evento se llevará a cabo el día 9 de diciembre a las 18 horas por la plataforma zoom y es organizada desde el Comité Ejecutivo del 2° Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa en el marco de la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Que la organización manifiesta el objetivo de renovar compromisos humanitarios, convocar a pensar juntos la Justicia Restaurativa y sus distintas expresiones como transversal y necesaria en la generación de condiciones sostenibles para la promoción de sociedades pacíficas, justas, inclusivas y fraternas.

Que ello se afirma en el convencimiento que es en la cultura del diálogo, el reconocimiento, el encuentro y la ternura donde se forjan entornos seguros para el efectivo goce de los derechos humanos; reconociendo su sustento filosófico en prácticas y culturas ancestrales que deberían ser consideradas y reinterpretadas, considerando necesario seguir delineando una Justicia Restaurativa que pueda comprender las necesidades del siglo XX.

Que entienden que la justicia y las prácticas restaurativas reconocen y ponen en juego el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos y posibilitan la ampliación hacia nuevos derechos; y, a la vez, son una forma de acceso a justicia, humanizada, basada en la participación, el reconocimiento y el diálogo, constituyendo un mecanismo de construcción de paz, un modelo de convivencia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Que, asimismo, intervienen en las relaciones humanas, reparando vínculos sociales, siendo un aporte significativo para el diseño y la implementación de políticas públicas promotoras de la inclusión y el diálogo social.

Que la actividad reviste singular importancia, dada la temática sobre la que versará y que redundará en el enriquecimiento de los conocimientos sobre esta cuestión beneficiando a sus destinatarios.

Que en el Plenario de Consejeros celebrado el día 11 de junio del corriente se realizaron una serie de recomendaciones entre las cuales se encuentra adoptar como criterio general que para todas aquellas actividades en las que el Consejo forme parte en su organización deba solicitarse la aprobación de la misma, mientras que para todas aquellas organizadas por otras instituciones deberá solicitarse la Declaración de Interés Institucional.

Que en el caso de esta actividad en particular se configura el segundo de los extremos previstos, por lo que debe impulsarse la Declaración de Interés.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que ello así, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Resolución N° 26/2020, propuso la Declaración de Interés Institucional de la Jornada: *“Derechos Humanos y Justicia Restaurativa”*.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la presidencia de la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional la Jornada: “Derechos Humanos y Justicia Restaurativa”.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 257/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

